



**SESIÓN TELEMÁTICA, EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 13 DE AGOSTO DE 2020, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, A LAS DIEZ HORAS.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **13 de agosto de 2020**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se reúne en primera convocatoria, mediante videoconferencia, a través de la aplicación "GoToMeeting", que garantiza adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación de los miembros corporativos en tiempo real, la validez del debate así como la votación de los acuerdos que se adopten, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, quien asiste de manera presencial, al igual que los miembros de la Corporación que se indican, en el Salón de Comisiones, "Sala U", de la Casa Consistorial, y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Grupo Socialista            D<sup>ÑA</sup>. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa) (Presencial)  
                                   D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa) (Presencial)  
                                   D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa) (Presencial)  
                                   D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ  
                                   D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL  
                                   D<sup>ÑA</sup>. ANA HERICA RAMOS CAMPOS  
                                   JUAN ANTONIO CABELLO TORRES  
                                   D<sup>ÑA</sup>. ISABEL GALLARDO MÉRIDA (Se incorpora en el punto 2 del Orden del Día)  
                                   D. JESÚS ALBA GUERRA
  
- Grupo Popular                D. ANTONIO SALDAÑA MONTERO  
                                   D<sup>ÑA</sup>. MARÍA ROSARIO MARÍN MUÑOZ  
                                   D<sup>ÑA</sup>. ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO  
                                   D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO  
                                   D. JAIME ESPINAR VILLAR  
                                   D. RAFAEL MATEOS LOZANO  
                                   D<sup>ÑA</sup>. SUSANA SÁNCHEZ TORO  
                                   D<sup>ÑA</sup>. ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA
  
- Grupo Ciudadanos Jerez    D<sup>ÑA</sup>. ESTEFANÍA BRAZO ANGULO  
                                   D. MANUEL MÉNDEZ ASENCIO  
                                   D. JESÚS GARCÍA FIGUEROA
  
- Grupo Adelante Jerez        D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA  
                                   D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO  
                                   D<sup>ÑA</sup>. ARACELI MONEDERO ROJO
  
- Grupo Mixto                 D<sup>ÑA</sup>. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

No asiste el concejal del Grupo Municipal Popular D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ, quien ha excusado su ausencia, ni el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ.

		Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

Asiste a esta sesión presencialmente la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno, por ausencia del titular, DÑA. PILAR CECILAR GARCÍA GONZÁLEZ, y también está presente, mediante videoconferencia, el Sr. Interventor, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- **DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN NOMINAL DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

En este punto del orden del día interviene la Sra. Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ:

El Pleno de la Corporación celebrará sesión telemática el próximo día 13 de agosto, atendiendo al informe emitido por el Departamento de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Se utilizará como medio electrónico, el sistema de video conferencia a través, de la aplicación "Gotomeeting" que garantiza adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación de los miembros corporativos en tiempo real, la validez del debate, así como la votación de los acuerdos que se adopten.

Al objeto de garantizar que la votación de los asuntos no se vea alterada por ningún fallo técnico, que afectaría a la validez de los acuerdos que se adopten, se solicita la determinación del sistema de votación nominal de todos los puntos incluidos en el orden del día.

A tal efecto el art. 79 del Reglamento Orgánico Municipal, establece que la votación nominal requerirá, la solicitud de algún grupo, aprobada por el Pleno por una mayoría simple de asistentes a la votación.

Las votaciones nominales se realizarán mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos siempre y en último lugar la Presidencia. Cada miembros de la Corporación al ser llamado, responde en voz alta: si, no o abstención.

El Pleno, por UNANIMIDAD, acuerda APROBAR la determinación del sistema de votación nominal de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

2.- **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2020/001 DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020, EN PRÓRROGA DEL 2018.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.b) del Reglamento Orgánico Municipal, la Sra. Presidenta retira el presente asunto del Orden del Día.

3.- **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T032/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020, EN PRÓRROGA DEL 2018.**

Vista la siguiente propuesta elevada al Pleno por la Alcaldía-Presidencia, de 27/07/2020:

"A la vista del escrito emitido por el Servicio de Empleo de fecha 23 de julio de 2020, que recoge la necesidad de realizar un expediente de modificación presupuestaria basado en suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de gastos en partidas del capítulo 1, asignadas a la Delegación de Empleo, para asignarlas al capítulo 2, dentro de la operación la 10-10.01 "Formación para el empleo y el emprendimiento a la población en riesgo de exclusión", actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

	Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

### NECESIDADES DE CRÉDITO

<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
23 24130 22799	2017 2 00000 008	Estudios y trabajos técnicos – Formación y Proyectos	338.250,00
<b>Suma Suplementos de Créditos</b>			<b>338.250,00</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>			<b>338.250,00 €</b>

### FINANCIACIÓN

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
23 24130 14300	2017 2 00000 008	Retribuciones otro personal-Formación y Proyectos	260.192,31
23 24130 16000	2017 2 00000 008	Seguridad Social-Formación y Proyectos	78.057,69
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>			<b>338.250,00</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>338.250,00 €</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto informe del Servicio de Empleo de 23/07/2020.

Vista Memoria de la Alcaldía-Presidencia de 27/07/2020.

Vistos informes de la Intervención Municipal de Modificación y de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, ambos de 28/07/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28/07/2020 sobre aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito Número T032/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 31/07/2020.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 13 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10) y Adelante Jerez (3), 9 votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (8) y del Grupo Mixto (1) y 3 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

	Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

4.- **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T034/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020, EN PRÓRROGA DEL 2018.**

Vista la siguiente propuesta elevada al Pleno por la Alcaldía-Presidencia, de 28/07/2020:

"A la vista del escrito emitido por el Servicio de Acción Social, de fecha 28 de julio de 2020, relativo a la renuncia de la finalidad inicialmente establecida en la aplicación 23/23110/62514 (P.G.F.A. 2017/2/00000/008), Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, por importe de 200.000,00 €, y del escrito del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas, de fecha 28 de julio de 2020, por el que se ACEPTA la citada cantidad y su asignación a la aplicación de gastos 23/34210/63200 correspondiente de Deportes y de esa manera contar con más crédito, al objeto de intervenir en la envolvente térmica del Polideportivo Municipal Ruiz Mateos, para conseguir la mejora energética de esta instalación deportiva municipal y reducir su consumo eléctrico, enmarcado dentro de la Operación LA5-05.02 "Rehabilitación de edificios municipales para la eficiencia energética", de la citada Actuación cofinanciada, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

**NECESIDADES DE CRÉDITO**

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
23 34210 63200	2017 2 00000 008	Inversión reposición edificios y otras construcciones – Instalaciones y Pistas Deportivas	200.000,00
<b>Suma Créditos Extraordinarios</b>			<b>200.000,00</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>			<b>200.000,00</b>

**FINANCIACIÓN**

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
23 23110 62514	2017 2 00000 008	Climatización de instalaciones - S.G. Bienestar Social	200.000,00
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>			<b>200.000,00</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>200.000,00</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto informe del Servicio de Acción Social de 28/07/2020.

		Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

Visto escrito de aceptación del Servicio de Promoción de Instalaciones Deportivas de 28/07/2020.

Vista comunicación electrónica del Servicio de Urbanismo de 28/07/2020.

Vista Memoria de la Alcaldía-Presidencia de 28/07/2020.

Vistos informes de la Intervención Municipal de Modificación y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de 28/07/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28/07/2020 sobre aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito Número T034/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 31/07/2020.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

En el momento de la votación se encontraba ausente de la sesión de Pleno la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Dña. Estefanía Brazo Angulo.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 24 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Popular (8), Ciudadanos Jerez (2), Adelante Jerez (3) y Grupo Mixto (1) y una ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D<sup>a</sup> Estefanía Brazo Angulo acuerda APROBAR, la anterior Propuesta.

5.- **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T037/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018.**

En este momento se reincorpora a la sesión de Pleno la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Dña. Estefanía Brazo Angulo.

Vista la siguiente propuesta elevada al Pleno por la Alcaldía-Presidencia, de 30/07/2020:

"A la vista del escrito del Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico, de fecha 30 de julio de 2020, que recoge la emisión de informe suscrito por la Intervención Municipal, de fecha 22 de julio de 2020, referente al control permanente relativo a la financiación de las obras del Proyecto de "Terminación API 4.S.2 San Jerónimo B 1ª Fase-1er desglosado", donde se pone de manifiesto que en las liquidaciones presupuestarias desde el ejercicio 2009, no se han reflejado la totalidad de los ingresos afectados al proyecto, requiriéndose la rectificación del ajuste Exceso de Financiación Afectada en la Liquidación del presupuesto 2019, última realizada, dando lugar a un aumento de dicha magnitud en 112.433,84 € y la reducción consiguiente en el mismo importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

**NECESIDADES DE CRÉDITO**

<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
10 15110 60927	2008 2 00000 015	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.S.2 "San Jerónimo B" - Planeamiento y	112.433,84

	Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
		Gestión Urbanística	
<b>Suma Suplementos de Créditos</b>			<b>112.433,84</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>			<b>112.433,84</b>

### FINANCIACIÓN

<b>REMANENTE TESORERÍA PARA FINANCIACIÓN AFECTADA</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
87010	Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada	112.433,84
<b>Suma Remanente Tesorería para financiación afectada</b>		<b>112.433,84</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>112.433,84</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto escrito a Economía modificación créditos ajuste financiación Urb. UE 4S2 San Jerónimo Las Flores de 30/07/2020.

Visto informe Intervención de control permanente sobre la financiación del proyecto de "Terminación API 4.S.2 San Jerónimo B 1ª fase- 1er. desglosado" de 22/07/2020.

Visto informe Intervención sobre expediente de rectificación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad del ejercicio de 2019 con motivo de cambios en el cálculo del remanente de tesorería motivado por actualizaciones de los excesos de financiación afectada de 23/07/2020.

Vista Resolución de la Alcaldía Presidencia, sobre rectificación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad del ejercicio de 2019, que sustituye a la elaborada y firmada con fecha 5/5/2020, con motivo de actualización en el cálculo del Remanente de Tesorería de 24/07/2020.

Vista Memoria de Alcaldía-Presidencia relativa al expediente de modificación de créditos número T037/2020 de 30/07/2020

Vistos informes de la Intervención Municipal de Modificación y de Estabilidad Presupuestaria y regla de gasto, ambos de 31/07/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31/07/2020 sobre aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito Número T037/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 05/08/2020.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

	Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
	Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

**6.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T038/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018.**

Vista la siguiente propuesta elevada al Pleno por la Alcaldía-Presidencia, de 30/07/2020:

"A la vista del escrito del Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico, de fecha 30 de julio de 2020, que recoge la emisión de informe suscrito por la Intervención Municipal, de fecha 23 de julio de 2020, referente al control permanente relativo a la financiación de las obras del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 4.G.4.B. "Pago Percebá", en el que se pone de manifiesto la carencia de registro adecuado del segundo ingreso del aval por importe de 32.392,08 €, requiriéndose, al objeto de poder aplicar este recurso al proyecto al que está afectado, el reflejo presupuestario de esa financiación como remanente afectado, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

**NECESIDADES DE CRÉDITO**

<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
10 15110 60900	2013 2 00000 006	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.- Planeamiento y Gestión Urbanística	32.392,08
<b>Suma Suplementos de Créditos</b>			<b>32.392,08</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>			<b>32.392,08</b>

**FINANCIACIÓN**

<b>REMANENTE TESORERÍA PARA FINANCIACIÓN AFECTADA</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
87010	Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada	32.392,08
<b>Suma Remanente Tesorería para financiación afectada</b>		<b>32.392,08</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>32.392,08</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

		Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

Visto escrito a Economía Modificación Crédito ajuste financiación Urb. UE 4G4B Pago Percebá de 30/07/2020.

Visto informe Intervención de Control Permanente sobre la Financiación del Proyecto de "Urbanización de la Unidad de Ejecución 4G4B Pago Percebá" de 23/07/2020.

Visto informe Intervención sobre Expediente de Rectificación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad del Ejercicio de 2019 con motivo de cambios en el cálculo del remanente de Tesorería motivado por actualizaciones de los excesos de financiación afectada de 23/07/2020.

Vista Resolución de la Alcaldía Presidencia, sobre rectificación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad del ejercicio de 2019, que sustituye a la elaborada y firmada con fecha 5/5/2020, con motivo de actualización en el cálculo del Remanente de Tesorería de 24/07/2020.

Vista Memoria de Alcaldía-Presidencia relativa al Expediente de Modificación de Créditos número T038/2020 de 30/07/2020

Vistos informes de la Intervención Municipal de Modificación y de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, ambos de 31/07/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31/07/2020 sobre aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito Número T038/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 05/08/2020.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 17 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Ciudadanos Jerez (3), Adelante Jerez (3) y Grupo Mixto (1) y 8 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Popular, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

**7.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T039/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018.**

Vista la siguiente propuesta elevada al Pleno por la Alcaldía-Presidencia, de 30/07/2020:

"A la vista de la solicitud de modificación de crédito emitida por el Recaudador Municipal, de fecha 14 de mayo de 2020, en el que se señala que, una vez iniciado expediente de contratación para el suministro de ampliación y mantenimiento de licencia de Editran, se ha de tramitar el gasto correspondiente a la adquisición de la ampliación de la licencia como bien inventariable con imputación presupuestaria al Capítulo VI., no existiendo crédito disponible por vinculación jurídica en dicho capítulo, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

**NECESIDADES DE CRÉDITO**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €

	Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
17 93411 64100	Gastos en aplicaciones informáticas - Servicio de Recaudación	9.244,40
<b>Suma Créditos Extraordinarios</b>		<b>9.244,40</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>		<b>9.244,40</b>

### FINANCIACIÓN

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
17 93411 22706	Estudios y trabajos técnicos - Servicio de Recaudación	9.244,40
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>		<b>9.244,40</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>9.244,40</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Vista la solicitud de Modificación de Crédito emitida por el Recaudador Municipal de 22/07/2020.

Vista Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al Expediente de Modificación de Crédito Núm.: T039/2020 de 30/07/2020.

Vistos informes de la Intervención Municipal de Modificación y de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, ambos de 31/07/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31/07/2020 sobre aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito Número T039/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 05/08/2020.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 17 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Ciudadanos Jerez (3), Adelante Jerez (3) y Grupo Mixto (1) y 8 VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Popular, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

		Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA256=2DC137F46A9FCB30CA616D966596F5C4FFE0844C426F8F6A8B3E7E04BFD2C11E, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2020/20200813plenoextraordinario/>

A continuación se detalla el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
	<b>1.-Determinación del sistema de votación nominal de los asuntos incluidos en el orden del día.</b>
0:14:27	Pilar Cecilia García González - Ayto. Jerez Oficial Mayor
	<b>2.- Aprobación del Expediente número 2020/001 de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2020, en prórroga del 2018.</b>
	SE RETIRA.
0:16:30	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
	<b>3.-Aprobación de Expediente de Modificación de Crédito número T032/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, en prórroga del 2018.</b>
0:16:47	Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE
0:20:26	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
0:22:01	Manuel Méndez Asencio Concejal C's
0:23:22	Angeles González Eslava - Concejala GM
0:24:26	Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE
0:26:34	Angeles González Eslava - Concejala GM
0:28:08	Jaime Espinar Villar - Concejal PP
0:28:54	Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE
0:30:05	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
0:32:13	VOTACIÓN
	<b>4.-Aprobación de Expediente de Modificación de Crédito número T034/2020 en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2020, en prórroga del 2018.</b>
0:36:57	Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1 <sup>a</sup> Tte. Alcaldesa
0:38:43	VOTACIÓN

		Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			

**5.-Aprobación de Expediente de Modificación de Crédito número T037/2020 en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2020 prórroga del ejercicio 2018.**

0:42:40 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
0:43:58 Rosario López Orihuela Concejala PP  
0:47:22 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
0:47:54 Juan Raya Gómez - Interventor  
0:53:35 Rosario López Orihuela Concejala PP  
0:56:51 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
0:57:27 Rosario López Orihuela Concejala PP  
0:57:43 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
0:59:17 VOTACIÓN

**6.-Aprobación Expediente de Modificación de Crédito número T038/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 prórroga del ejercicio 2018.**

1:02:20 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
1:02:44 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
1:03:45 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
1:05:44 VOTACIÓN

**7.-Aprobación de Expediente de Modificación de Crédito número T039/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 prórroga del ejercicio 2018.**

1:09:25 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa  
1:10:05 VOTACIÓN

Finalización.

1:13:08 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las once horas y ocho minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno por ausencia del titular, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

	Código Cifrado de Verificación: P12P60Q1N041X39 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	08/10/2020
Conforme	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	19/10/2020
 P12P60Q1N041X39			